

Santo Domingo, 23 de marzo del 2016

## INFORME DE COMISARIOS

En cumplimiento al art. 279 de la Ley de Compañías, que hace mención a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, nos permitimos informar lo siguiente:

Durante el periodo fiscal del año 2015. Se ha dado cumplimiento a lo estipulado en los Estatutos de la Compañía y la Ley, de esta manera conjuntamente con el Directorio se procedió a la revisión de los balances desde 01 de Marzo hasta el 31 de diciembre del 2015, los cuales fueron revisados conjuntamente con las personas encargadas de la parte financiera, los que fueron analizados, así mismo se ha hecho revisión de la documentación y libros, así como los estados de caja donde se reflejan variaciones positivas para compañía permitiendo ser más rentable, y aportaciones de los socios se han cumplido con normalidad. También se procedió revisar el estado de resultados donde se detalla los ingresos por ventas y prestación de servicios que la compañía tuvo permitiendo ver una mejora por el incremento de las ventas, y optimizando los gastos, Dando como resulta una utilidad del ejercicio del periodo 2015.

Es todo en cuanto podemos informar en honor a la verdad.

Atentamente.



Ing. Javier Vicente Corella  
C.C. 1719541805  
**COMISARIO**